



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
12 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

41º período de sesiones

Viena, 24 a 27 de junio de 2013

Tema 7 del programa provisional

**Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI,
incluidos sus programas y recursos**

**Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI,
incluidos sus programas y recursos**

**Informe final de los Copresidentes (Excma. Sra. A. T. Dengo
Benavides (Costa Rica) y Sr. A. Groff (Suiza))**

En el presente documento se ofrece una breve sinopsis de la labor realizada por el grupo de trabajo oficioso desde su creación el 11 de noviembre de 2011, con lo que se actualiza la información presentada en informes anteriores (documentos GC.14/14, IDB.40/10, IDB.40/17 e IDB.41/13). Con el presente informe los Copresidentes entregan a la Junta, para que adopte las medidas oportunas, el documento final del Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos.

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo h) de la decisión IDB.39/Dec.7 de la Junta, el 11 de noviembre de 2011 se estableció un grupo de trabajo oficioso de Estados Miembros interesados, encargado de impartir orientación sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos, bajo la presidencia conjunta de la Excma. Sra. A. T. Dengo Benavides (Costa Rica) y el Sr. A. Groff (Suiza).

V.13-84074 (S) 170613 180613



Se ruega reciclar 

Desde entonces el Grupo de trabajo oficioso ha celebrado 15 reuniones y 10 sesiones informativas sobre cuestiones fundamentales previamente determinadas. Durante la primera etapa de su labor, el Grupo de trabajo oficioso realizó un análisis de puntos fuertes y débiles, oportunidades y amenazas. Un curso práctico celebrado el 31 de enero de 2013 y dirigido por los Copresidentes dio inicio a una segunda etapa, en la que la información obtenida en el mencionado análisis se utilizó para elaborar proyectos de recomendaciones operacionales que prepararon el terreno para un proyecto de documento de trabajo presentado por los Copresidentes. A fin de ultimar el documento final del Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos, se celebraron varias reuniones oficiales y oficiosas. El documento, titulado “Documento de orientación estratégica”, se aprobó tras un procedimiento de acuerdo tácito que terminó el 7 de junio de 2013.

2. Durante el período dedicado a la ultimación del documento, los Estados Miembros y los grupos regionales hicieron observaciones por escrito y oralmente sobre las diversas versiones del documento de trabajo. La participación constructiva de los Estados Miembros y la flexibilidad que mostraron ayudó a concluir con éxito las deliberaciones. Con el presente documento los Copresidentes entregan a la Junta, en su 41º período de sesiones, el documento final para su examen. Los Copresidentes presentarán a la Junta un proyecto de decisión relativo al documento final.

Medidas que se solicitan a la Junta

3. La Junta tal vez desee impartir orientación acerca del documento final del Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos, titulado “Documento de orientación estratégica”, que figura en el anexo del presente documento.

Anexo

Documento final del Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos, titulado “Documento de orientación estratégica”

Introducción

El presente documento de orientación estratégica tiene por objeto ser el principal instrumento orientativo en la elaboración de marcos programáticos y presupuestarios de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). En él se aclara el entendimiento común que los Estados Miembros tienen del mandato de la ONUDI, y se esbozan las actividades programáticas con las que se dará cumplimiento a ese mandato. Además, se establecen unos principios fundamentales que la Organización deberá seguir en su labor de gestión centrada en los resultados, las actividades en los países y las regiones, la eficiencia, los recursos y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas.

El presente documento reemplaza todos los planes estratégicos anteriores, incluidos el Plan general de actividades relativo al papel y las funciones de la ONUDI en el futuro¹, las Directrices estratégicas “hacia el mejoramiento de la ejecución de los programas de la ONUDI”² y la visión estratégica de largo plazo³.

El origen del presente documento se encuentra en la decisión IDB.39/Dec.7 de la Junta de Desarrollo Industrial, en la que la Junta acordó crear un grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos. El Grupo de trabajo oficioso examinó el mandato, las actividades, los principios de gestión y los recursos de la ONUDI a la luz de los cambios en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo y del panorama de financiación, cada vez más limitado. Inició una labor de definición de los puntos fuertes y débiles de la Organización y de las oportunidades y las amenazas que se le plantean. Estados Miembros, grupos regionales y de otra índole, la Secretaría de la ONUDI y expertos externos hicieron aportaciones que el Grupo de trabajo oficioso examinó. Todo ello forma las bases del presente documento.

El desarrollo industrial sostenible conforme al mandato de la ONUDI

1. La Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, aprobada el 8 de abril de 1979, es la base jurídica del mandato de la ONUDI. Los Estados Miembros de la ONUDI comparten la opinión de que el mandato central descrito en ese instrumento sigue siendo válido.

¹ IDB.17/Dec.2 y GC.7/Res.1.

² IDB.26/Dec.7.

³ GC.11/Res.4

2. El presente documento tiene por objeto ayudar a comprender mejor el mandato de la ONUDI con el fin de aprovechar oportunidades como las surgidas de la agenda de desarrollo después de 2015, mejorar el perfil de la Organización y aumentar su visibilidad. El mandato de la Organización es el siguiente.
3. *La ONUDI debe promover el desarrollo industrial sostenible y la cooperación industrial internacional en el marco de sus prioridades temáticas y de acuerdo con los objetivos de desarrollo mundiales, regionales y nacionales.*
4. La industrialización y la reindustrialización son dos de los motores principales del desarrollo económico y la erradicación de la pobreza. En la agenda mundial de desarrollo, la ONUDI es el organismo especializado de las Naciones Unidas al que se ha conferido el mandato de promover el desarrollo industrial sostenible, incluso fomentando modalidades equitativas y sostenibles de desarrollo industrial. Ese mandato resulta pertinente para abordar importantes cuestiones como el crecimiento y el empleo, la eficiencia en el uso de los recursos y la energía, la contaminación y el cambio climático, la erradicación de la pobreza, los cambios demográficos, la creación y transferencia de conocimientos, el cambio y la innovación tecnológicos y la reducción de las desigualdades.
5. Los elementos clave del mandato son:
 - *Promoción*: La ONUDI debe actuar a nivel mundial y ayudar a los Estados Miembros a lograr objetivos comunes en las condiciones acordadas mutuamente;
 - *Desarrollo industrial sostenible y eficiencia energética*: Las actividades de la ONUDI deben responder a las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, según las necesidades de los Estados Miembros;
 - *Cooperación industrial internacional*: La ONUDI debe facilitar la cooperación industrial Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, incluso en la transferencia de tecnología y el establecimiento de redes de conocimientos; debe coordinar los asuntos relativos al desarrollo industrial en el sistema de las Naciones Unidas; y debe promover las alianzas empresariales y las alianzas entre el sector público y el privado, cuando corresponda;
 - *Prioridades temáticas*: Todas las actividades de la ONUDI deben ceñirse a una o varias de las tres prioridades temáticas descritas en el presente documento;
 - *Objetivos de desarrollo mundial, regional y nacional*: Todas las actividades de la ONUDI deben ajustarse a los objetivos de desarrollo convenidos, como el nuevo marco de desarrollo posterior a 2015, y deben conformarse a las estrategias de desarrollo regionales y nacionales.

Funciones de la ONUDI

6. La ONUDI debe cumplir su mandato desempeñando cuatro funciones complementarias: cooperación técnica; servicios de asesoramiento en investigación y estrategias orientados a la acción; normas y conformidad; y convocatoria de actividades pertinentes y fomento del establecimiento de alianzas. Cada una de esas funciones está sujeta al principio de la gestión centrada en los resultados. En cuanto

a los productos estadísticos y de investigación y la convocatoria de actividades, se debe hacer hincapié en aquellos que conecten con resultados de desarrollo mensurables y con los servicios de cooperación técnica y asesoramiento estratégico de la Organización.

Prioridades temáticas

7. Con sujeción a lo expuesto en el párrafo 11 (“gestión centrada en los resultados”), todos los programas y actividades deben ceñirse a una o varias de las prioridades temáticas que se describen a continuación, en las que la ONUDI tiene una ventaja comparativa clara. Si bien se debe seguir prestando especial atención a los países menos adelantados (PMA), particularmente los de África, se debe considerar debidamente la prestación de servicios a aquellos Estados Miembros con dificultades y oportunidades diferenciadas, en todas las regiones y de todos los niveles de ingresos, incluidos los países de ingresos medios y aquellos con economías en transición.

8. Erradicar la pobreza, hacer frente a los desafíos ambientales y energéticos relacionados con la industria y fortalecer la capacidad nacional son cuestiones que deben considerarse como intersectoriales en todos los programas y actividades de la ONUDI. También se deben tener en cuenta los principios y criterios comunes de desarrollo de las Naciones Unidas.

9. Para evitar la fragmentación en la prestación de servicios de cooperación técnica, todos los programas y actividades deben administrarse según el principio de la gestión centrada en los resultados que se describe en el presente documento, buscando resultados de desarrollo en los planos estratégico e institucional.

10. En el marco de su mandato, la ONUDI debe reducir la pobreza y hacer frente a los desafíos ambientales relacionados con la industria mediante las tres prioridades temáticas siguientes:

A) Creación de capacidad productiva

Como principal impulsor del crecimiento económico y la creación de empleo, las actividades productivas tienen un papel protagonista en la erradicación de la pobreza y la creación de una prosperidad compartida. Esta prioridad se centra en la ventaja comparativa de la ONUDI en la labor de crear capacidad productiva y posibilitar la adición de valor mediante una mayor competitividad industrial, así como mediante la innovación y los vínculos entre empresas, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (PYME). Teniendo en cuenta todo ello, la ONUDI también realizará actividades de rehabilitación tras situaciones de crisis a fin de reforzar las capacidades productivas y promover la producción sostenible, conforme al concepto de seguridad humana y según su mandato. Algunos programas enmarcados en esta prioridad temática son:

a) Servicios de negocios, de iniciativa empresarial, de inversión y tecnológicos para las PYME;

- b) Las agroempresas y el desarrollo de la iniciativa empresarial en las zonas rurales;
- c) Las mujeres y los jóvenes en las actividades productivas;
- d) Innovación, intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología.

B) Creación de capacidad comercial

Acceder a los mercados y entablar relaciones comerciales significativas permite a los países aprovechar sus ventajas competitivas concentrando sus recursos en aquellas actividades productivas que generan mayores beneficios económicos y sociales. Esta prioridad se centra en la ventaja comparativa de la ONUDI en la labor de crear capacidad comercial, sobre todo facilitando el cumplimiento de las normas internacionales de calidad y rastreabilidad de los productos por parte de las PYME de los países en desarrollo, y estableciendo una infraestructura de control de la calidad y de conformidad. Algunos programas enmarcados en esta prioridad temática son:

- a) Cumplimiento de las normas de los mercados;
- b) Infraestructura de control de calidad y de conformidad;
- c) Promoción de las exportaciones industriales y consorcios de PYME;
- d) Responsabilidad social de las empresas para la integración en el mercado.

C) Producción sostenible y eficiencia en el uso de los recursos industriales

Esta prioridad se centra en la ventaja comparativa de la ONUDI como el organismo especializado de las Naciones Unidas con competencia en la gestión ambiental en el sector industrial, las fuentes de energía para la industria y el uso de los recursos. También reconoce la ventaja de la Organización en la aplicación de los aspectos relativos a la industria incluidos en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Algunos programas enmarcados en esta prioridad temática son:

- a) Producción industrial eficiente en el uso de los recursos, sostenible y con bajas emisiones de carbono;
- b) Acceso a fuentes de energía limpias y renovables para usos productivos;
- c) Eficiencia energética en la industria;
- d) Creación de capacidad para la aplicación de los aspectos relativos a la industria incluidos en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

Criterios de gestión

11. Gestión centrada en los resultados

Todos los programas y actividades de la ONUDI deben tener bien definidos los siguientes aspectos:

- Planificación;
- Productos;
- Resultados y efectos, en los planos institucional o estratégico;
- Indicadores principales del rendimiento; y
- Vigilancia y evaluación de los efectos.

Además de los requisitos de planificación, vigilancia y presentación de información de cada proyecto, la Secretaría debe presentar periódicamente informes unificados en los que se demuestren los efectos para el desarrollo de todos los programas, las experiencias en cooperación técnica que podrían repetirse en otros ámbitos o adaptarse y las enseñanzas extraídas de las recomendaciones de evaluación.

Recomendación: Durante la próxima revisión del marco programático de mediano plazo, la Secretaría elaborará un marco de resultados basado en las cadenas de resultados que incluirá los resultados propiamente dichos, los indicadores de resultados, los productos, los indicadores de productos y los correspondientes puntos de referencia y objetivos, teniendo en cuenta las experiencias de otros organismos especializados de las Naciones Unidas.

Recomendación: Al final del bienio 2014-2015 la Secretaría deberá informar a los Estados Miembros acerca de cómo sus prioridades temáticas y los programas arriba mencionados pueden ajustarse todavía más y priorizarse, incluso a la luz de la nueva agenda de desarrollo después de 2015.

Recomendación: En el bienio 2016-2017 la Secretaría informará a los Estados Miembros de las medidas introducidas para aumentar la eficiencia y eficacia de la cooperación técnica. Entre otras cosas, informará de la aplicación del criterio basado en los resultados; el alineamiento con las tendencias y los principios más pertinentes de la eficacia de la ayuda; las alianzas con el sector privado; la coordinación de las Naciones Unidas en cada país; los vínculos de la cooperación técnica con las actividades en calidad de foro mundial; la ejecución nacional y local, incluida la cooperación con la sociedad civil; los mecanismos simplificados de aprobación; el rastreo y la aplicación de las recomendaciones; y las experiencias extraídas de las evaluaciones y los resultados de las auditorías de cooperación técnica, siempre que sea posible.

Recomendación: Tras la publicación de la evaluación de las actividades de la ONUDI en calidad de foro mundial, la Secretaría diseñará una estrategia para su papel relativo a la convocatoria y el establecimiento de alianzas. Esa estrategia deberá presentarse a los Estados Miembros durante el bienio 2014-2015 y se deberá velar por que las conferencias y demás actividades convocadas tengan la máxima visibilidad y pertinencia, estén

orientadas a los resultados, se basen en las prioridades temáticas de la Organización y estén estrechamente relacionadas con las actividades operacionales.

12. *Gestión centrada en los países y las regiones*

La Secretaría debe iniciar un examen exhaustivo de su red de oficinas extrasede y de su Oficina de Programas Regionales con miras a aumentar la eficiencia y la eficacia de sus programas y actividades.

Recomendación: En consulta con los Estados Miembros, la Secretaría preparará un plan de acción sobre su política sobre el terreno y su red extrasede, que deberá presentar durante el bienio 2014-2015. El plan de acción abarcará, entre otras cosas, las siguientes cuestiones: coordinación; funciones principales de las oficinas extrasede; delegación de autoridad; funciones de representación y promoción; recursos humanos, incluidas las capacidades y habilidades necesarias para los representantes sobre el terreno; creación de capacidad en el país, incluido el uso de la ejecución nacional y local; y la asociación y el reparto de costos con otras entidades de las Naciones Unidas en las operaciones sobre el terreno.

13. *Gestión centrada en la eficiencia*

La ONUDI seguirá esforzándose por aumentar la eficiencia sobre la base de su Programa de cambio y renovación orgánica en un examen que busque objetivos mensurables para conservar la memoria institucional, los conocimientos y la masa crítica de recursos humanos, promoviendo la comunicación y la cooperación entre subdivisiones y generando economías.

Recomendación: Durante el bienio 2014-2015 la Secretaría deberá presentar a los Estados Miembros un informe sobre los logros mensurables y las eficiencias que deberán alcanzarse. Entre otras cosas, en el informe se deberá tratar la viabilidad de externalizar algunas actividades administrativas, se deberá estudiar una posible reducción de las partidas de gastos no relativas al personal, y se deberán evaluar la eficacia y la eficiencia de los gastos de viaje.

14. *Gestión de los recursos financieros*

A la luz de las limitaciones en el presupuesto ordinario debido a la salida de la Organización de algunos Estados Miembros y de las posibles limitaciones futuras en el presupuesto operativo, la ONUDI debe hallar y optimizar recursos infrautilizados y buscar fuentes de financiación innovadoras, además de seguir generando economías. Asimismo, la ONUDI deberá negociar el mantenimiento o el aumento de las asignaciones otorgadas en virtud de los diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, y deberá buscar contribuciones adicionales de fuentes multilaterales y bilaterales, tradicionales o nuevas, con especial atención a las fuentes de financiación descentralizadas.

Recomendación: Durante el bienio 2014-2015, la Secretaría presentará un informe completo sobre posibles fuentes de financiación nuevas e innovadoras, incluida la movilización de recursos en los países, a fin de permitir contribuciones voluntarias incluso de Estados Miembros,

fundaciones, el sector privado y particulares, que se asignarían al presupuesto ordinario en función de unos criterios establecidos.

Recomendación: La Secretaría preparará un informe sobre los progresos realizados en la movilización de recursos y las medidas adoptadas para el uso eficiente de los recursos, que deberá presentar a los Estados Miembros durante el bienio 2014-2015.

Recomendación: Se alienta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas oportunamente. Se insta a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que todavía no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan. Se solicita al Director General que siga trabajando para ponerse en contacto con los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros a tal fin.

Recomendación: La Secretaría deberá trabajar de manera sistemática para alentar a los Estados no miembros a adherirse o volver a adherirse a la Organización.

15. *Gestión de los recursos humanos*

La ONUDI debería continuar su labor de definir una política de personal que garantice el fortalecimiento institucional y la conservación de los conocimientos, que aspire a una representación de regiones y de género equilibrada, y que fomente el rendimiento y el desarrollo profesional de sus funcionarios.

Recomendación: Durante el bienio 2014-2015 la ONUDI ajustará el número de puestos de personal directivo superior y de personal del Cuadro de Servicios Generales en función de su misión reglamentaria, las necesidades de recursos humanos y las prioridades programáticas.

Recomendación: La Secretaría informará periódicamente a los Estados Miembros acerca de cuestiones relativas a los recursos humanos como, por ejemplo, los futuros puestos vacantes, el conocimiento institucional y la distribución geográfica y el equilibrio de género, especialmente en los puestos directivos.

16. *Gestión centrada en las alianzas*

La ONUDI debería mantener un diálogo continuo con los Estados Miembros, los Estados no miembros, el sector privado, las instituciones financieras, las cámaras de industria y comercio, la sociedad civil, las instituciones académicas, las fundaciones y demás entidades para aumentar su visibilidad y reforzar la confianza en su capacidad, sus aptitudes y sus resultados.

Recomendación: La Secretaría deberá elaborar y aplicar una estrategia revisada de promoción y relaciones externas, con especial hincapié en el establecimiento de alianzas más sólidas.

Recomendación: La Secretaría deberá elaborar y aplicar una estrategia específica sobre las alianzas con los países en desarrollo y entre ellos, con especial hincapié en los instrumentos de promoción y fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular.

Recomendación: La ONUDI deberá elaborar y aplicar estrategias sobre las alianzas con agentes pertinentes del sector privado, instituciones financieras, cámaras de industria y comercio, la sociedad civil, instituciones académicas, fundaciones, el sistema de las Naciones Unidas y otras entidades.

17. *Gestión centrada en la coherencia*

La ONUDI debería seguir velando por que sus programas y actividades se ajusten a los marcos acordados en todo el sistema de las Naciones Unidas, como la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, se alienta a la Organización y a sus Estados Miembros a que fomenten la inclusión del mandato central de la ONUDI en los objetivos de desarrollo acordados mundialmente.

Recomendación: La ONUDI debería seguir participando en los procesos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, como los relativos a la reforma de las Naciones Unidas y la formulación de la agenda de desarrollo después de 2015 y de los objetivos de desarrollo sostenible.

Recomendación: La ONUDI y sus Estados Miembros evaluarán periódicamente el grado en que la Organización se ajusta a los marcos y las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Recomendación: La Secretaría debería diseñar una estrategia para que la ONUDI recupere un papel de principal coordinador del desarrollo industrial, aumentando todavía más su visibilidad en el sistema de las Naciones Unidas. Esa estrategia debería incluir la coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de obtener mejores resultados de manera eficiente y evitar la duplicación de tareas.

18. *Gestión centrada en la continuidad*

La ONUDI y los Estados Miembros examinarán periódicamente las recomendaciones formuladas en el presente documento, evaluarán los logros, debatirán los puntos débiles y sugerirán medidas futuras.

Recomendación: La ONUDI y sus Estados Miembros institucionalizarán sus deliberaciones sobre las recomendaciones formuladas en el presente documento, entre otras cosas, examinando las recomendaciones y evaluando su aplicación durante cada revisión del marco programático de mediano plazo.